

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 28 JUN. 2007

VISTO el expediente N° 004236-EM/07, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo Sr. Federico Raúl Bongiorno solicita la declaratoria de "Interés Provincial" a la realización del proyecto del largometraje "Antartidagonismo", siendo este un documental y ficcional sobre la historia de la Antártida Argentina, destacando que la ciudad de Ushuaia es la única que se muestra durante todo el film.

Que es premisa del Gobierno de la Provincia, la promoción y el desarrollo de las actividades socioeconómicas, turísticas y culturales.

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia del mismo, resulta procedente declararlo de Interés Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

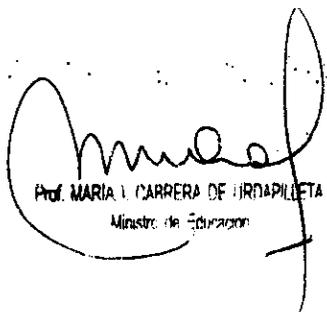
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO.SUR
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización del proyecto del largometraje denominado "Antartidagonismo", documental y ficcional sobre historia de la Antártida Argentina, realizado por el Sr. Federico Raúl Bongiorno.

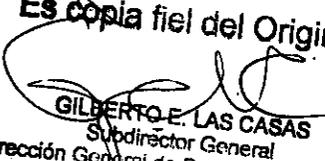
ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

1783/07


Prof. MARIA L. CARRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación


HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S. L. y T.